

03 de septiembre de 2019

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 02 de septiembre de 2019, la CNBV emitió oficios de autorización de los **cambios solicitados al Prospecto de Información** del Fondos señalado, mismo que **entrará en vigor el día 17 de octubre de 2019.**

Los cambios realizados respecto a la versión anterior son:

FONDO	OFICIO	CAMBIOS REALIZADOS
SCOTGL+ (Antes SCOTIPC)	157/90577/2019	<ol style="list-style-type: none">1. Modificación del Régimen de Inversión.2. Modificación al Objetivo y Horizonte de inversión3. Modificación a la Política de Inversión4. Modificación de Categoría del Fondo5. Modificación en el Límite de VaR6. Modificación del Índice de Referencia7. Modificación de Clave de Pizarra8. Modificación de Razón Social

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionaria a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha indicada podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información con Clave para la Inversión (DICI) en www.scotiabank.com.mx

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat